

Seguro de Cesantía

INFORME MENSUAL

Marzo 2018

Contenido

Fondos de cesantía.....	3
Cobertura del seguro de cesantía	4
Afiliados y cotizantes.....	4
Cotizantes según tipo de contrato	4
Cotizantes según sexo	5
Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica.....	6
Cotizantes y remuneración imponible por región	8
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo	9
Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía	11
Solicitudes por tipo de contrato.....	12
Solicitudes por sexo.....	12
Solicitudes por actividad económica.....	13
Solicitudes por región.....	13
Solicitudes por tipo de prestación	16
Beneficiarios del seguro de cesantía y montos del beneficio	18
Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales	21
Glosario	18

Fondos de cesantía

Los fondos de cesantía están compuestos por las cuentas individuales por cesantía (CIC), de propiedad de cada trabajador, y el fondo de cesantía solidario (FCS), el cual opera como un seguro social, garantizando el pago de prestaciones mínimas.

En marzo de 2018, el patrimonio de los fondos de cesantía registró montos acumulados por un total de MM\$ 7.279.245 (MMUS \$12.027), correspondiendo el 67,1% a los saldos registrados en las cuentas individuales por cesantía y 32,9% a saldos registrados en fondo de cesantía solidario, respectivamente. Comparado con el mismo mes del año anterior, el patrimonio total de los fondos registró una variación real positiva de 7,6%. Respecto del mes anterior, esta variación fue de 0,8%.

La rentabilidad real del FCS durante marzo de 2018 fue de 0,45% mientras que la del fondo CIC fue de 0,74%.

En el mes reportado, la comisión a pagar a la Sociedad Administradora, por concepto de administración, correspondió a la comisión base establecida en el contrato de administración (0,49% anual), ya que no presentó premio o castigo¹.

¹ La comisión por administración está sujeta a un sistema de premio/castigo mensual, es decir, puede aumentar o disminuir, dependiendo de si su rentabilidad supera o está por debajo de una banda en torno a la cartera referencial de inversión.

Cobertura del seguro de cesantía

Afiliados y cotizantes

En enero de 2018, el número de trabajadores afiliados al seguro de cesantía alcanzó un total de 9.476.347 trabajadores, lo que significó un crecimiento de 4,6%². respecto a igual mes del año anterior y un aumento de 0,8% respecto al mes de diciembre. De este total, el 49,0% cotizó durante el mes de enero.

A su vez, el total de cotizantes fue de 4.640.023³, registrándose un aumento respecto a igual mes del año anterior de 4,6% y un crecimiento de 0,1% respecto al mes de diciembre. La remuneración imponible de los cotizantes fue de \$ 764.294.

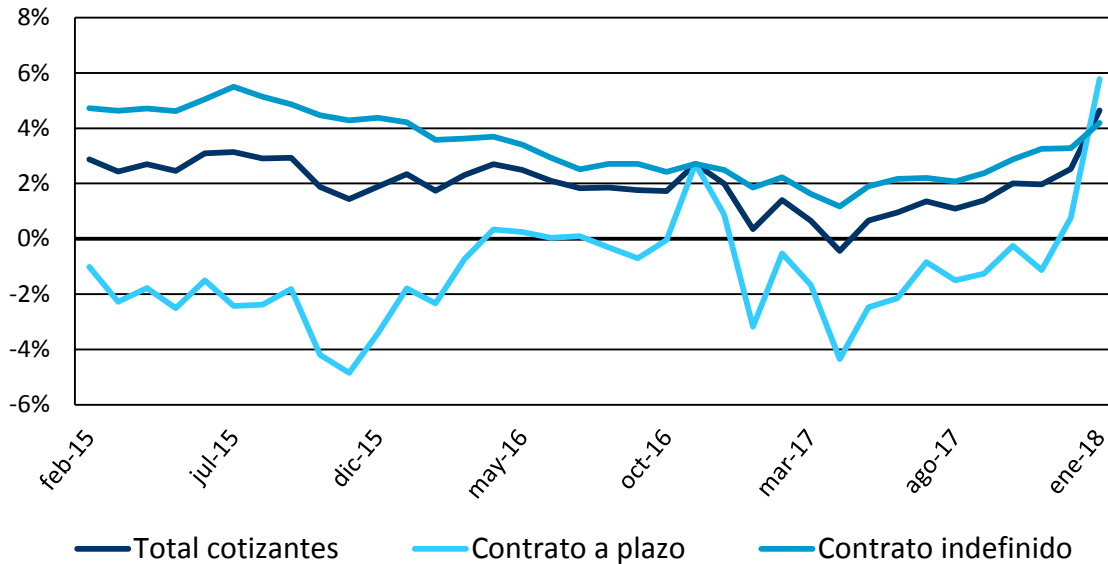
Cotizantes según tipo de contrato

El gráfico N° 1 presenta la variación porcentual anual del número de cotizantes, desde febrero de 2015 a enero 2018, desagregado por tipo de contrato. En este periodo se observa que los trabajadores con contrato a plazo indefinido han registrado tasas de variación positivas y mayores a los trabajadores con tipo de contrato a plazo, excepto para el mes de enero 2018. Los cotizantes con contrato a plazo fijo, que habían presentado variaciones anuales negativas la mayor parte del período, registraron un incremento de 5,8% comparado con enero de 2017, alcanzando un total de 1.358.110. A su vez, el total de cotizantes con contrato indefinido fue de 3.281.913, registrándose un aumento de 4,2% en el mismo lapso.

² En la magnitud de este incremento influyó la regularización de rezagos en el período.

³ El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados. La diferencia está dada por aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema pero en el mes del informe no lo están haciendo.

Gráfico N° 1
Variación % 12 meses de cotizantes por tipo de contrato
 feb. 2015 – ene. 2018



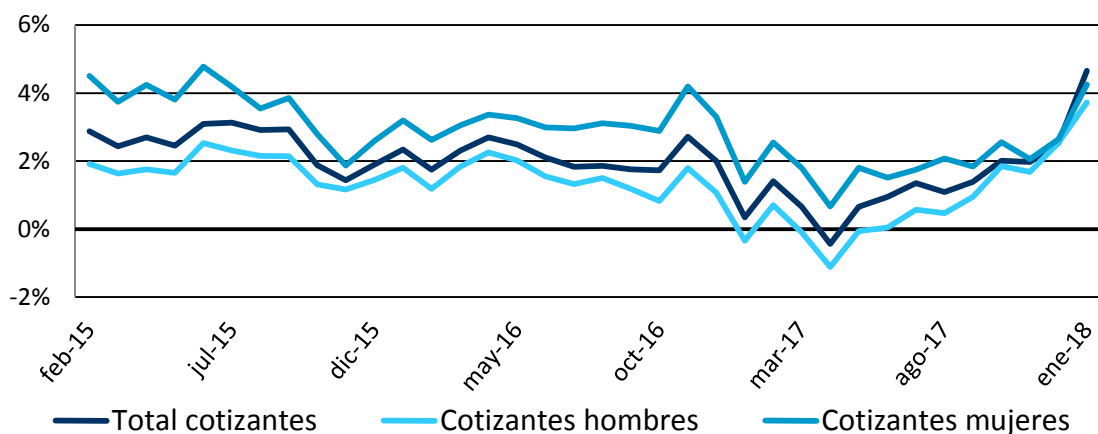
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos seguro de cesantía (BDSC).

Cotizantes según sexo

Con respecto a las diferencias por sexo, las mujeres representan el 39,1% del total de cotizantes en enero 2018, equivalente a 1.816.316 mujeres.

Según el gráfico N°2 las cotizantes mujeres han registrado tasas de variación anual mayores que las de cotizantes hombres. En efecto, la variación porcentual promedio anual para el período (febrero 2015- enero 2018) es de 1,4% para hombres y de 2,9% mujeres. En el mes de enero de 2018, el número de cotizantes mujeres aumentó 4,3% respecto del mismo mes del año anterior, mientras que en hombres el incremento fue de 3,7%.

Gráfico N° 2
Variación % 12 meses de cotizantes por sexo
feb. 2015 – ene. 2018



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica

La composición de los cotizantes del seguro de cesantía según sector económico para el mes de enero de 2018 (ver tabla N°1), muestra las mayores concentraciones en comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expendan comidas y bebidas (22,6% del total de cotizantes); finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros (20,8%) y servicios estatales, sociales, personales e internacionales (16,8%).

Respecto al mismo mes del año anterior, todos los sectores económicos registran aumentos en el número de cotizantes, a excepción del sector de Electricidad, gas y agua. Los principales incrementos se registraron en los sectores de Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros; minas, petróleo y canteras; y servicios estatales, sociales, personales e internacionales.

En la tabla N°1 además se presenta la remuneración imponible promedio de las relaciones laborales⁴ a enero 2018, según actividad económica. Los sectores de minas, petróleo y canteras; y electricidad, gas y agua presentan las mayores remuneraciones promedio, siendo de \$1.973.649 y \$1.388.430, respectivamente. El sector de agricultura, servicios

⁴ Los cotizantes pueden tener más de una relación laboral en el mes y en distintos sectores económicos. Por cada una de ellas se realiza una cotización al seguro.

agrícolas, caza, silvicultura y pesca presenta la menor remuneración, que en promedio fue \$476.478.

Tabla N° 1
Número de cotizantes y de relaciones laborales por actividad económica, variación % anual, y remuneración imponible promedio

Enero 2018

Actividad Económica	N° de cotizantes del mes	Participación %	Variación % anual	N° de relaciones laborales del mes	Remuneración promedio relaciones laborales (\$)*
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	375.671	8,1%	5,3%	385.675	\$ 476.478
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	1.049.010	22,6%	5,4%	1.064.013	\$ 652.945
Construcción	528.675	11,4%	4,7%	538.204	\$ 677.507
Electricidad, gas y agua	26.536	0,6%	-0,8%	26.796	\$ 1.388.430
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	964.323	20,8%	6,5%	985.704	\$ 861.539
Industrias manufactureras	448.383	9,7%	1,9%	454.266	\$ 842.825
Minas, petróleo y canteras	73.864	1,6%	6,0%	74.380	\$ 1.973.649
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	780.757	16,8%	5,5%	797.273	\$ 725.797
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	351.631	7,6%	4,3%	356.314	\$ 766.287
Actividades no especificadas y otras	41.173	0,9%	-	42.338	\$ 922.866
Total general				4.724.963	\$ 750.555
Total cotizantes	4.640.023	100,0%	4,6%		\$ 764.294

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

* Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto es diferente de la remuneración imponible de los cotizantes.

Cotizantes y remuneración imponible por región

La tabla N°2 presenta la distribución regional de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía. Las regiones con mayor proporción de cotizantes son la Metropolitana (33,3%), Bío Bío (8,5%) y Valparaíso (7,0%).

Tabla N° 2

Número de cotizantes y relaciones laborales por región, variación % anual, y remuneración imponible promedio

Enero 2018

Región	Número cotizantes del mes	Participación %	Número de relaciones laborales del mes	Remuneración imponible, relaciones laborales* (\$)
Tarapacá	59.715	1,3%	60.680	\$ 862.893
Antofagasta	136.714	2,9%	139.129	\$ 1.117.914
Atacama	62.562	1,3%	63.870	\$ 908.764
Coquimbo	140.641	3,0%	143.005	\$ 760.391
Valparaíso	323.743	7,0%	329.507	\$ 721.430
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	205.993	4,4%	211.019	\$ 630.828
Maule	204.292	4,4%	209.964	\$ 554.198
Bío Bío	395.778	8,5%	402.364	\$ 667.488
La Araucanía	159.315	3,4%	162.243	\$ 585.134
Los Lagos	166.401	3,6%	169.627	\$ 635.306
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	16.155	0,3%	16.431	\$ 678.481
Magallanes y de la Antártica Chilena	36.297	0,8%	37.022	\$ 772.919
Metropolitana	1.545.343	33,3%	1.570.938	\$ 912.498
Los Ríos	66.703	1,4%	67.975	\$ 609.829
Arica y Parinacota	39.860	0,9%	40.515	\$ 711.054
Sin información	1.080.511	23,3%	1.100.674	\$ 608.444
Total general			4.724.963	\$ 750.555
Total cotizantes	4.640.023	100,0%		\$ 764.294

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

* Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto es diferente de la remuneración imponible de los cotizantes.

Respecto de la remuneración promedio imponible, las regiones con los niveles más altos de remuneración son Antofagasta, Metropolitana y Atacama cuyos promedios en diciembre fueron de \$1.117.914, \$912.498 y \$908.764, respectivamente. Las remuneraciones más bajas se registraron en las regiones del Maule, La Araucanía y Los Ríos con montos promedios de \$554.198, \$585.134 y \$609.829, respectivamente.

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

En enero de 2018, los montos de remuneración imponible de los cotizantes fueron de \$679.143 para mujeres y de \$ 825.265 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible de las mujeres con contrato a plazo fijo registró un monto de \$400.311 y para hombres con igual tipo de contrato fue de \$497.108. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de \$776.873 y \$971.502 para mujeres y hombres, respectivamente.

Respecto de enero de 2017, la remuneración imponible de los cotizantes registró una variación real de 1,7% Para el tipo de contrato indefinido, esta variación fue de un 2,3%, mientras que el contrato a plazo fue de 0,2%.

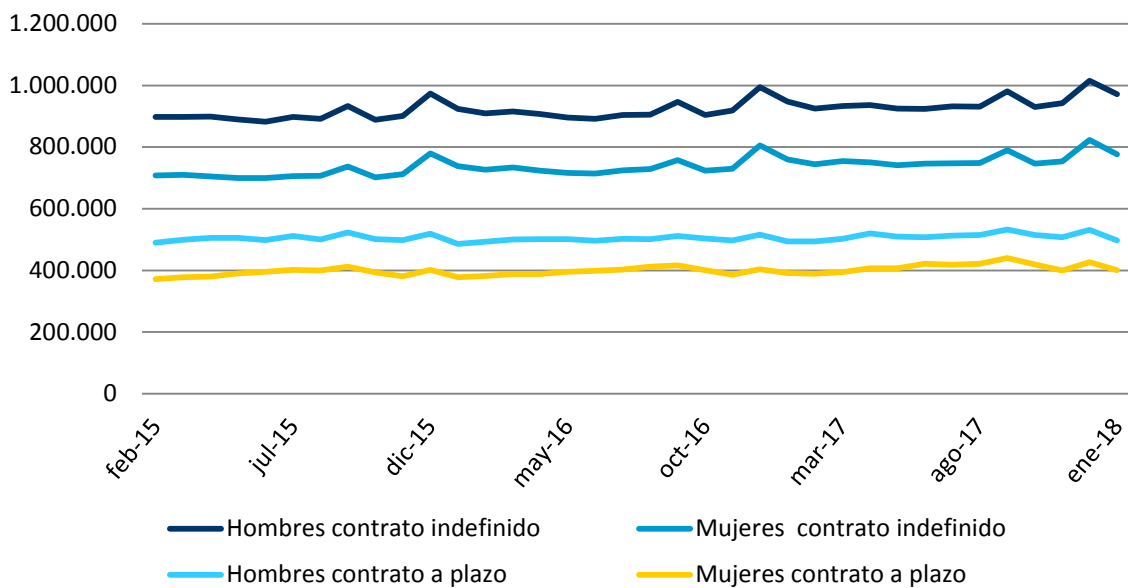
El gráfico N°3 muestra las remuneraciones por sexo y tipo de contrato. El contrato a plazo registra rentas menores a las del contrato indefinido y en ambos casos, las remuneraciones promedio de las mujeres son menores a las de los hombres.

Gráfico N° 3

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

feb. 2015 – ene. 2018

En pesos de enero 2018



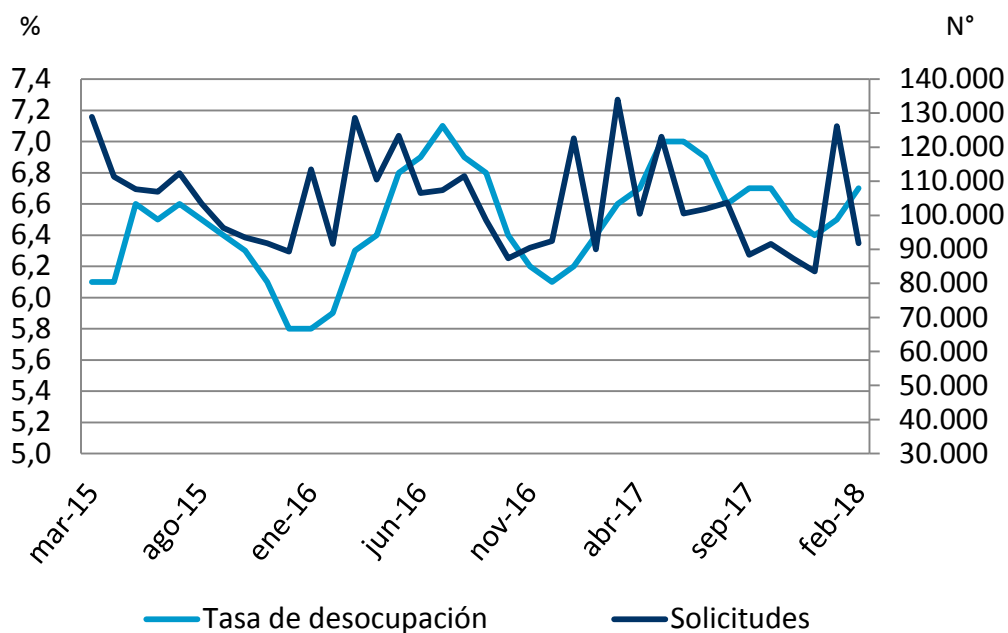
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía

Solicitudes mensuales del seguro de cesantía

Durante febrero se aprobaron 91.755 nuevas solicitudes de beneficio del seguro de cesantía, registrando un aumento de 2,0% respecto de igual mes del año anterior, y una disminución de 27,3% respecto a enero de 2018.

Gráfico N° 4
Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía y tasa de desocupación total país*
 mar. 2015 – feb. 2018



Fuente: INE y Superintendencia de pensiones a partir de BDSC.

* Corresponde a la tasa de desocupación según trimestre móvil publicada por el INE. La tasa de desocupación del trimestre móvil dic-feb 2018 fue de 6,7%.

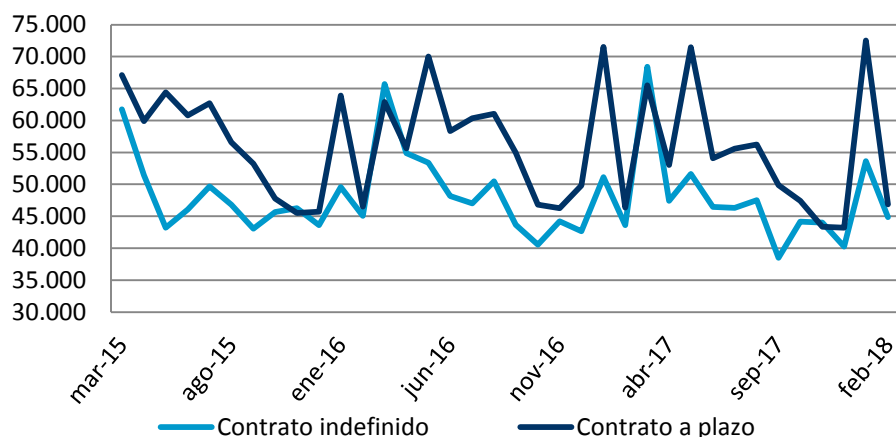
Solicitudes por tipo de contrato

Las solicitudes aprobadas de trabajadores que tenían contrato indefinido alcanzaron un total de 44.878 en febrero 2018, mientras que las de contrato a plazo fueron 46.877 (51,1% del total de solicitudes). Comparados con el mismo mes del año anterior, registraron aumentos de 2,9% y 1,1%, respectivamente.

La evolución de las solicitudes por tipo de contrato muestra el carácter estacional del tipo de contrato a plazo fijo, según el cual en los meses de enero, marzo y mayo se han registrado los mayores incrementos en el número de solicitudes para este tipo de contrato y disminuciones en el mes de febrero, tal como se observa en febrero de 2018.

Gráfico N° 5 Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según tipo de contrato

mar. 2015 – feb. 2018



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes por sexo

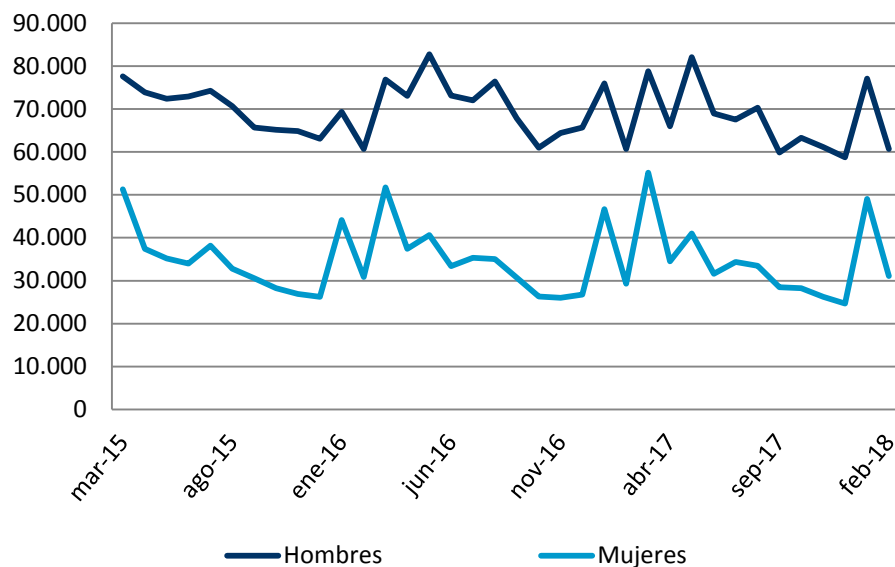
Del total de solicitudes aprobadas, 31.105 correspondieron a mujeres, equivalente a un 33,9% del total, mientras que 60.650 solicitudes correspondieron a hombres.

Respecto de las variaciones porcentuales anuales, las solicitudes de mujeres aumentaron en 6,1% y las solicitudes presentadas por hombres no registraron variación.

Gráfico N° 6

Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según sexo

mar. 2015 – feb. 2018



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Solicitudes por actividad económica

El número de solicitudes aumentó para todas las categorías de actividad económica (tabla N°3) respecto del mismo mes del año anterior, a excepción de Construcción (-2,6%). Los principales aumentos se registraron en los sectores de comercio (8,3%), servicios estatales (4,3%); y transporte y comunicaciones (3,5%).

Solicitudes por región

Respecto al número de solicitudes aprobadas por región (tabla N° 4) aumentó en la mayoría de las regiones, a excepción de Magallanes (-5,1%), Tarapacá (-4,1%), Los Lagos (-3,4%) y Bío bío (-1,9%). Los principales aumentos respecto del año anterior se registraron en Atacama (20,7%), Aysén (12,4%) y Maule (11,0%).

Tabla N° 3

Solicitudes de seguro de cesantía según actividad económica

feb. 2017 – feb. 2018

Sector Económico	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Var. % feb.17 - feb.18
Actividades no especificadas y otras	753	1.226	890	955	769	740	890	1.046	652	757	780	869	697	-7,4%
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	6.603	10.401	12.779	23.151	12.485	8.678	9.635	9.347	6.956	4.743	4.737	7.868	6.639	0,5%
Minas, petróleo y canteras	670	902	727	819	842	710	648	571	809	700	671	1.325	679	1,3%
Industrias manufactureras	7.558	11.046	8.693	10.688	9.449	9.274	9.831	8.744	8.248	7.621	7.157	9.677	7.718	2,1%
Electricidad, gas y agua	302	373	298	307	263	360	323	306	356	284	291	354	311	3,0%
Construcción	23.209	26.033	21.258	25.086	24.384	24.617	26.308	22.352	24.496	23.861	24.365	27.907	22.597	-2,6%
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	16.150	26.014	17.949	22.446	18.741	18.944	20.265	16.903	17.363	16.421	14.746	20.892	17.492	8,3%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5.737	7.553	6.592	7.270	6.456	6.589	7.087	5.856	6.545	6.674	5.474	7.604	5.938	3,5%
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	17.439	24.359	19.548	21.199	18.503	19.236	19.363	15.820	17.714	17.807	16.053	23.417	17.634	1,1%
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	11.549	26.038	11.728	11.162	8.675	12.726	9.404	7.424	8.439	8.517	9.189	26.237	12.050	4,3%
Total general	89.970	133.945	100.462	123.083	100.567	101.874	103.754	88.369	91.578	87.385	83.463	126.150	91.755	2,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Tabla N° 4

Solicitudes de seguro de cesantía según región
feb. 2017 – feb. 2018

Región	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Var. % feb.17 - feb.18
Tarapacá	1.882	2.941	1.744	2.113	1.801	1.806	1.958	1.453	1.910	1.925	1.813	2.627	1.805	-4,1%
Antofagasta	3.965	5.522	3.798	4.111	3.825	3.711	3.836	3.254	4.012	4.242	4.019	4.879	3.995	0,8%
Atacama	1.605	3.108	2.385	1.894	1.660	1.689	1.854	1.468	1.528	1.811	1.656	2.233	1.938	20,7%
Coquimbo	3.826	5.878	4.288	4.964	4.230	4.196	4.691	3.912	4.248	3.736	3.826	4.762	3.932	2,8%
Valparaíso	9.241	12.965	10.778	13.030	10.050	9.671	9.584	8.532	9.185	9.397	8.935	12.551	9.455	2,3%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	4.405	7.255	6.563	11.924	8.017	6.587	6.725	6.517	5.494	4.109	3.648	5.696	4.597	4,4%
Maule	5.181	7.461	6.414	13.793	8.080	6.701	7.987	7.321	6.042	4.329	4.051	7.285	5.749	11,0%
Bio Bío	10.347	16.762	12.049	13.108	11.257	15.391	12.421	10.659	10.347	9.841	10.376	23.717	10.147	-1,9%
La Araucanía	4.087	6.297	4.634	5.366	5.482	4.550	5.260	4.183	4.133	3.863	3.671	4.905	4.177	2,2%
Los Lagos	4.585	6.312	4.502	5.151	4.463	4.319	4.874	3.972	3.777	3.711	3.560	5.588	4.430	-3,4%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	517	814	539	503	457	526	623	382	572	460	499	823	581	12,4%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.019	1.238	866	1.178	1.064	1.048	1.002	1.117	920	971	961	1.320	967	-5,1%
Metropolitana de Santiago	36.467	52.816	38.524	42.539	37.310	38.102	39.499	32.944	36.560	36.152	33.574	45.541	37.035	1,6%
Los Ríos	1.510	2.685	2.078	1.899	1.655	1.727	1.735	1.540	1.581	1.533	1.486	2.030	1.537	1,8%
Arica y Parinacota	1.244	1.612	1.182	1.388	1.084	1.205	1.137	947	1.150	1.168	1.254	2.046	1.295	4,1%
Sin información	89	279	118	122	132	645	568	168	119	137	134	147	115	
Total general	89.970	133.945	100.462	123.083	100.567	101.874	103.754	88.369	91.578	87.385	83.463	126.150	91.755	2,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

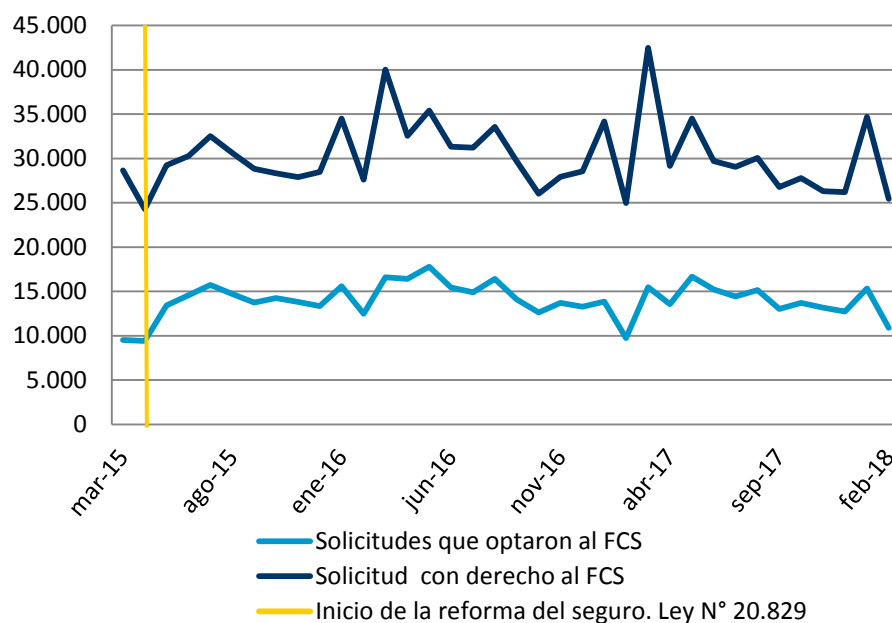
Solicitudes por tipo de prestación

Una vez se cumplen los requisitos de acceso⁵, los trabajadores pueden optar por la fuente de financiamiento, ya sea ésta a través del fondo de cesantía solidario una vez se agota el saldo de la cuenta individual o sólo a través del saldo de la cuenta individual.

Cabe señalar que, a partir de abril de 2015 producto de la entrada en vigencia de la Ley N°20.829, aumentó el número de solicitudes con derecho y opción al FCS, para ambos tipos de contrato⁶.

En febrero de 2018, las solicitudes con derecho de optar al FCS fueron 25.449, aumentando 1,9% con respecto a igual mes del año anterior. De éstas, 63,0% provenían de relaciones laborales con tipo de contrato indefinido y el restante 37,0% a contrato a plazo.

Gráfico N° 7
Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según derecho y opción al FCS
 mar. 2015 – feb. 2018



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

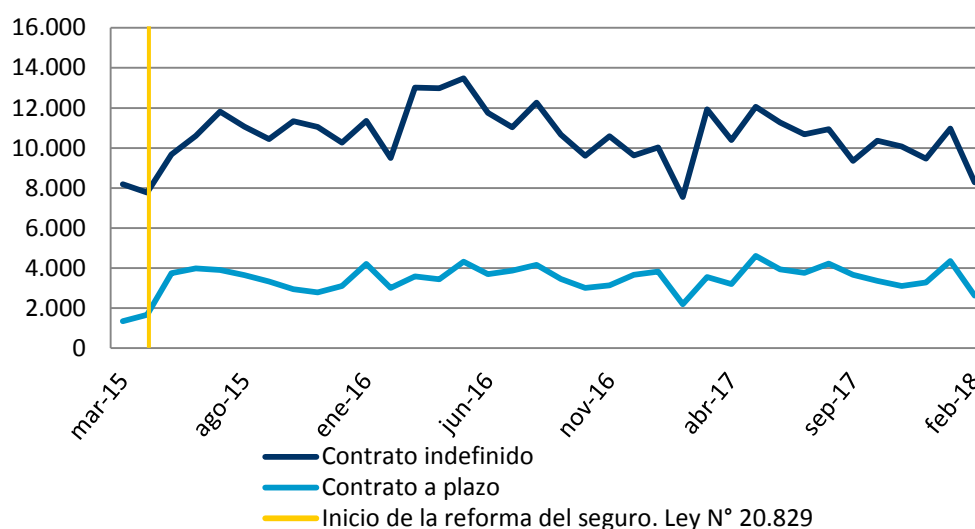
⁵ Los requisitos se señalan en el artículo 24 de la Ley N°19.728 del Seguro de Cesantía.

⁶ La Ley N°20.829 aumentó el monto de las prestaciones por cesantía y en consecuencia favoreció el acceso al FCS.

A su vez, 10.903 solicitantes optaron a que la fuente de financiamiento de sus giros fuera el FCS, lo que representa el 42,8% del total de solicitudes con derecho. En comparación con el mismo mes del año anterior (39,0%), esta proporción aumentó en 3,8 puntos porcentuales. Respecto del total de solicitudes aprobadas del mes, el 11,9% optó al financiamiento del FCS.

El número de solicitudes con opción al FCS registró un aumento anual de 12,0% y según tipo de contrato, el tipo de contrato indefinido representó el 75,9% del total.

Gráfico N° 8
Evolución de solicitudes del seguro de cesantía para ser financiadas con el fondo de cesantía solidario según tipo de contrato
 mar. 2015 – feb. 2018

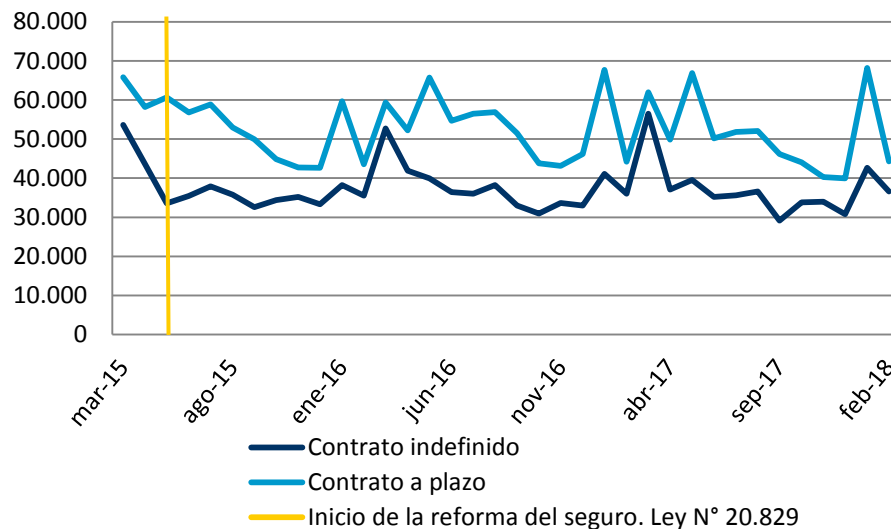


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Por otra parte, en el mismo mes, 80.852 solicitudes serán financiadas en su totalidad con cargo a la cuenta individual del afiliado al seguro de cesantía (88,1% del total de solicitudes del mes). Respecto de igual mes del año anterior, estas registraron un aumento de 0,8%. Por tipo de contrato de la relación laboral que cesa, 45,3% de estas solicitudes corresponde a contrato indefinido (36.602 solicitudes).

Gráfico N° 9

Evolución de solicitudes del seguro de cesantía para ser financiadas con fondos de la cuenta individual según tipo de contrato
 mar. 2015 – feb. 2018

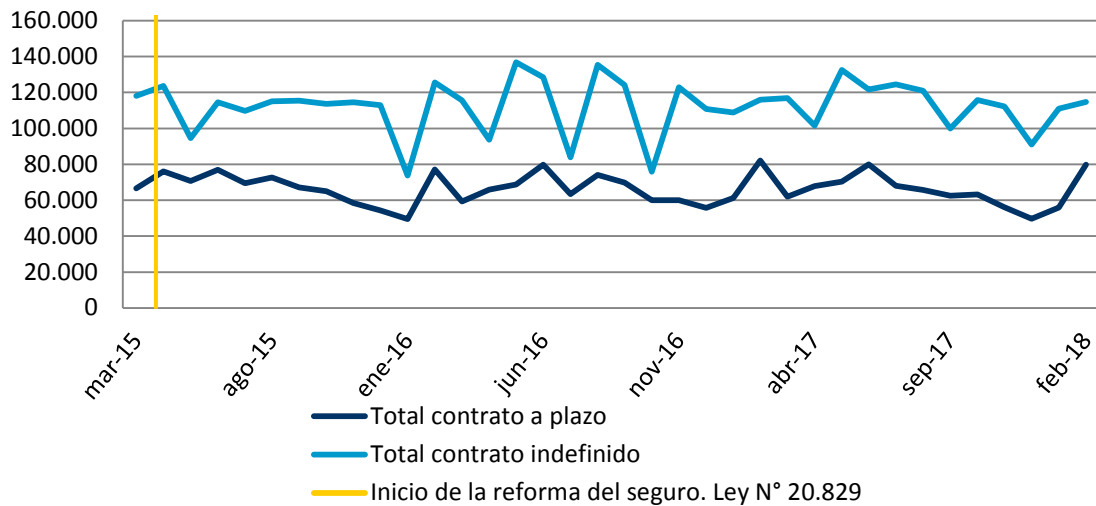


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio

En febrero 2018, hubo un total de 194.604 beneficiarios del seguro de cesantía, registrándose una disminución de 1,8% respecto del mismo mes del año anterior. De estos, 39.931 (20,5% del total) se financiaron con cargo al fondo de cesantía solidario.

Gráfico N° 10
Evolución del número de beneficiarios del seguro de cesantía según tipo de contrato*
mar. 2015 – feb. 2018

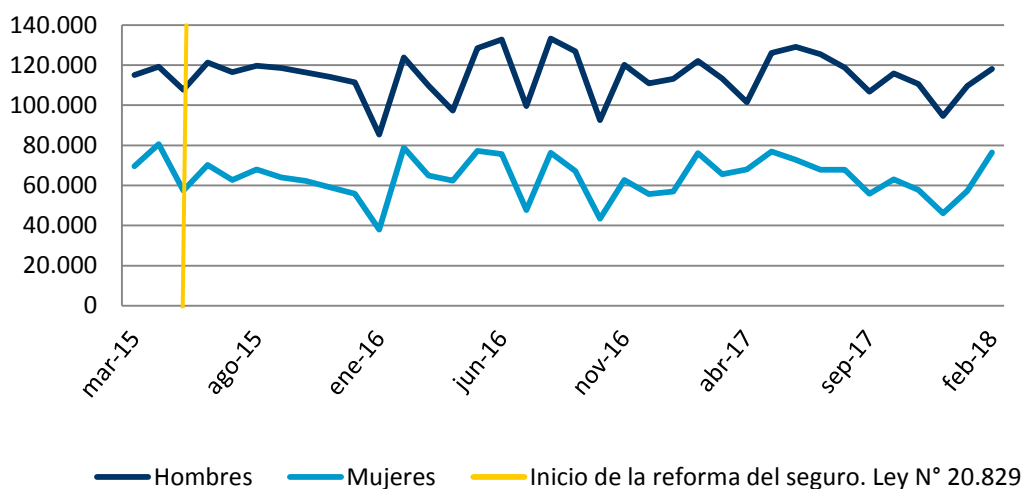


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

*En un mes, el número de beneficiarios corresponde a las personas que reciben pago de un beneficio. Una misma persona puede estar considerada en varios meses, debido a que tiene derecho a más de un pago dependiendo del saldo de su cuenta, la fuente de financiamiento y el tipo de contrato.

A su vez, el 59,0% de los beneficiarios correspondió a trabajadores con contrato a plazo indefinido. En relación a la composición por género un 39,3% de los beneficiarios correspondieron a mujeres (76.499).

Gráfico N°11
Evolución del número de beneficiarios del seguro de cesantía según
sexo*
mar. 2015 – feb. 2018



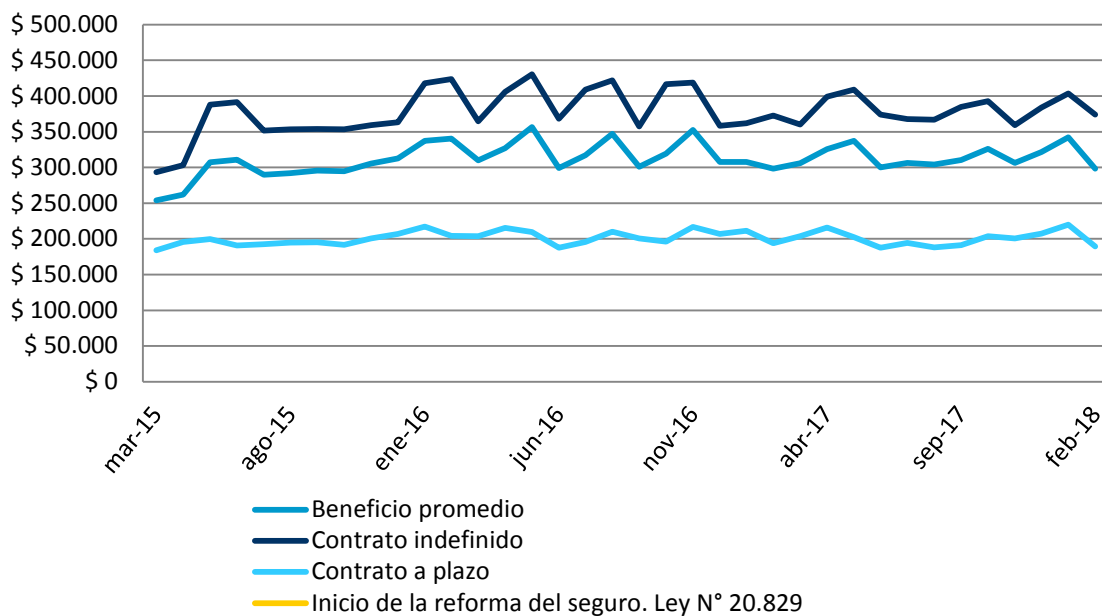
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

*En un mes, el número de beneficiarios corresponde a las personas que reciben pago de un beneficio. Una misma persona puede estar considerada en varios meses, debido a que tiene derecho a más de un pago dependiendo del saldo de su cuenta, la fuente de financiamiento y el tipo de contrato.

El beneficio promedio para el mes de febrero fue de \$298.303, siendo de \$189.619 en el caso de los trabajadores que cesaron sus relaciones de trabajo con contrato a plazo, por obra, trabajo o servicio determinado y de \$373.854 en el caso de aquellos que tenían un contrato a plazo indefinido.

Cabe señalar que tal como se observa en el gráfico N° 12, el monto promedio del beneficio aumentó a partir de abril de 2015 producto de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.829 que incrementó el monto de los beneficios para ambos tipos de contrato y el número de pagos para trabajadores con contrato a plazo que acceden al FCS.

Gráfico N°12
Monto promedio del beneficio según tipo de contrato
mar. 2015 – feb. 2018
En pesos de febrero 2018



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto. Estos pagos corresponderán al 30% de la remuneración promedio de los últimos doce meses, con un valor superior de \$ 236.700 y un valor inferior de \$ 71.010.

La tasa nacional de desempleo reportada el día 29 de marzo de 2018 por el INE fue de 6,7%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 6,4%. Por tal motivo, en este mes no se generará este beneficio adicional.

Glosario

1. **Afiliado:** Trabajador que mantiene una cuenta individual por cesantía en la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), independiente de si continúa o no cotizando. Por ley son afiliados obligatoriamente al seguro de cesantía los trabajadores contratados a partir del 2 de octubre del 2002.
2. **Cotizante:** Trabajador afiliado, con al menos un empleador, por el cual se efectuó la cotización al seguro, por remuneraciones devengadas en el mes informado.
3. **Remuneración Imponible:** Corresponde al monto de la remuneración imponible que el empleador informa en el formulario de pago de las cotizaciones. En el caso de trabajadores cotizantes que registran más de un empleador, la remuneración imponible corresponde a la suma de las remuneraciones que dieron origen a las cotizaciones.
4. **Solicitudes aprobadas:** Solicitudes de prestaciones por cesantía aprobadas en el mes informado. La aprobación es un procedimiento de verificación de requisitos realizado por la Administradora de los Fondos de Cesantía.
5. **Opción al Fondo de Cesantía Solidario:** Es la posibilidad que tienen los beneficiarios con derecho al fondo de cesantía solidario (dado que cumplen los requisitos), de elegir si acceden o no a las prestaciones financiadas por este Fondo.
6. **Beneficiario:** Trabajador afiliado que ha recibido una prestación o beneficio por cesantía en el mes informado.
7. **Prestación por Cesantía:** Corresponde al beneficio pagado en el mes informado, a los trabajadores protegidos por el seguro de cesantía y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Dichos beneficios pueden ser financiados por el saldo de la cuenta individual (CIC), por el fondo de cesantía solidario o ambos (financiamiento mixto).

-
8. **Financiamiento por Cuenta Individual por Cesantía:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el fondo acumulado en la cuenta individual por cesantía del afiliado.

 9. **Financiamiento por Fondo de Cesantía Solidario:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el Fondo de Cesantía Solidario.

 10. **Financiamiento Mixto:** la prestación por cesantía del mes es financiada por la cuenta individual por cesantía y el fondo de cesantía solidario.

División de Estudios

Superintendencia de Pensiones